

PESETAS (407.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,98539103, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 24 de agosto de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 24 de agosto de 1993, por la que se adjudica la obra: «Pavimentación en Mirabel (2.ª fase)», Expte. núm. 05.01.0937.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «PAVIMENTACION EN MIRABEL (2.ª FASE)», EXPTE. Núm. 05.01.0937, por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «PAVIMENTACION EN MIRABEL (2.ª FASE)», a la empresa CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.A., por un importe total de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTAS TREINTA MIL PESETAS (21.330.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,94577814, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 24 de agosto de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 25 de agosto de 1993, por la que se adjudica la obra: «Instalación de invernaderos y obras complementarias en el Centro Ocupacional de Don Benito», Expte. núm. 05.03.0084.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «INSTALACION DE INVERNADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO OCUPACIONAL DE DON BENITO», EXPTE.

Núm. 05.03.0084 por el sistema de Subasta, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «INSTALACION DE INVERNADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO OCUPACIONAL DE DON BENITO», a la empresa JOCA, S.A., por un importe total de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y TRES MIL PESETAS (26.363.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,76307591, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 25 de agosto de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 12 de agosto de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declaran desiertos los lotes 5 y 6 del suministro por concurso público de «Maquinaria de tratamiento de residuos sólidos urbanos para los centros de Navalmodal de la Mata, Villanueva de la Serena - Don Benito y Badajoz».**

Realizado Concurso Público, para la adjudicación de la «Maquinaria de tratamiento de residuos sólidos urbanos para los Centros de Navalmodal de la Mata, Villanueva de la Serena - Don Benito y Badajoz», conforme a la legislación vigente.

Visto el informe de la Sección de Radiología Ambiental y Residuos de esta Agencia de Medio Ambiente.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, conforme al artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,  
**RESUELVE**